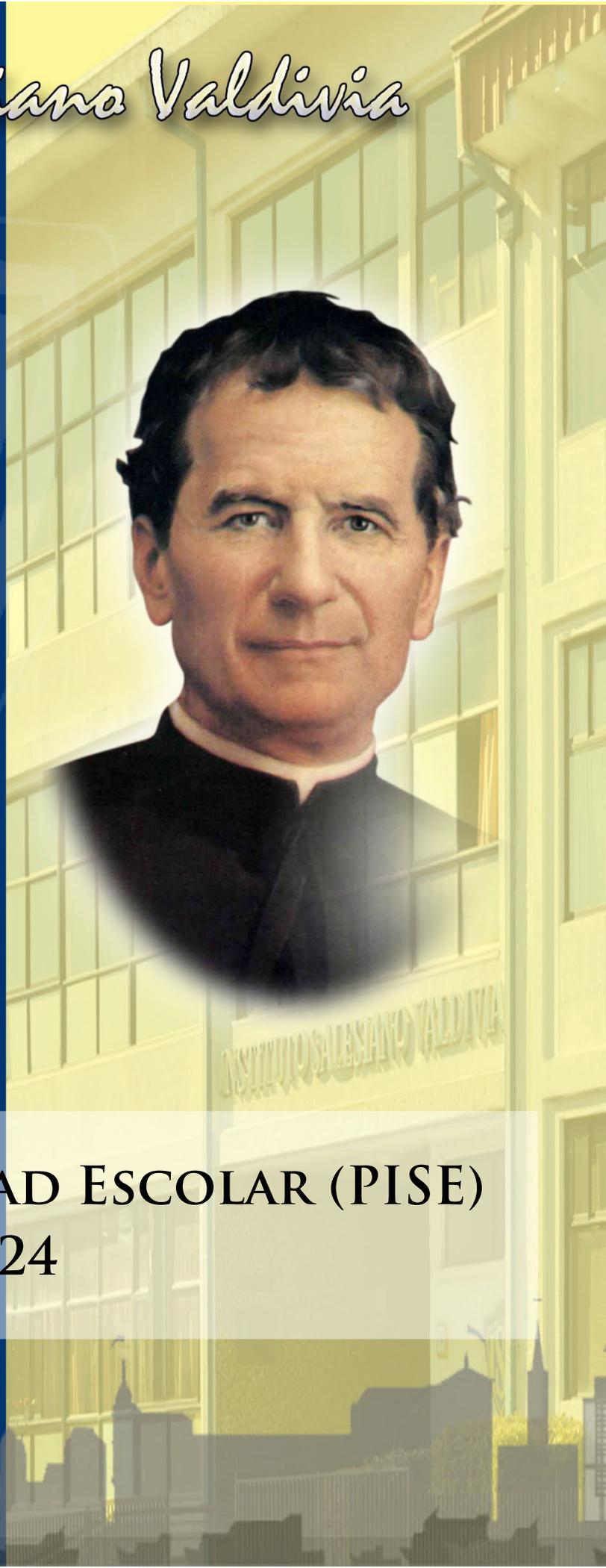


*Instituto Salesiano Valdivia*



**PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)  
2024**



Instituto Salesiano Valdivia  
Pedro de Valdivia 480 | Fono: 63 2 260 600  
instituto@salesianosvaldivia.cl

**EL SUEÑO QUE HACE SOÑAR**  
*Un corazón que transforma los "lobos" en corderos*  
**AGUINALDO 2024**



# **PLAN SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2024**

## **INSTITUTO SALESIANO DE VALDIVIA**

### **RBD 6829-2**

---

**[WWW.SALESIANOSVALDIVIA.CL](http://WWW.SALESIANOSVALDIVIA.CL)**

"BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS"



## PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales (EE) del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales del Instituto Salesiano de Valdivia, y tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad educativa pastoral (CEP), de manera coordinada, integral y sostenida, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del colegio.

Nuestro establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar<sup>2</sup>, que, a través de la utilización de la metodología AIDEP<sup>3</sup>, desarrolla el diagnóstico del recinto, detectando amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para luego planificar y establecer los cronogramas de trabajo o programas de prevención y los planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado, utilizando la metodología ACCEDER<sup>4</sup>.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de nuestros niños y adolescentes, funcionarios y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

---

<sup>1</sup> En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el profesor”, “el profesor jefe”, “el apoderado”, “el coordinador”, “el encargado”, “el funcionario”, “el inspector”, “el accidentado” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos y/o géneros en el idioma español, salvo usando “o/a”, “el/la”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

<sup>2</sup> Organismo que tiene como función coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

<sup>3</sup> Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión y Análisis, Elaboración del Mapa y Planificación.

<sup>4</sup> La Metodología ACCEDER consta de las siguientes etapas: Alerta/alarma, Comunicación y Captura de Información, Coordinación (asignación de roles), Evaluación Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria, Readecuación del Plan de Emergencia, en caso de ser necesario.



## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Objetivos

#### 1.1. Objetivo General

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

#### 1.2. Objetivos Específicos

- a) Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

### 2. Marco Legal

- Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.



- Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

### 3. Definiciones Previas

- **Alerta:** Estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Amenaza:**<sup>5</sup> Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.
- **Capacidad:**<sup>6</sup> Combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos. Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente. Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de

---

<sup>5</sup> Párrafo 3° del Anexo N°3, del Decreto N°156 de 2002, del Ministerio de Interior.

<sup>6</sup> Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, de la Oficina de Naciones Unidas.



emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

- **Coordinador de piso o área:** Responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Detectores de humo:** Dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** Responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.



- **Pulsadores de emergencia:** Elementos que, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** Sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** Tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** Tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Riesgo**<sup>7</sup>: Probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos). Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos. Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Vulnerabilidad:**<sup>8</sup> Factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de

---

<sup>7</sup> Párrafo 1° del Anexo N°3, del Decreto N°156 de 2002, del Ministerio del Interior.

<sup>8</sup> Párrafo 5° del Anexo N°3, del Decreto N°156 de 2002, del Ministerio del Interior.



ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Existen múltiples factores que pueden configurar la vulnerabilidad de un establecimiento educacional: geográficos, climáticos, estructurales, económicos, socioculturales, entre otras.

- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### 4. Antecedentes del Instituto

Región	Provincia	Comuna
De los Ríos	Valdivia	Valdivia

<b>Nombre Establecimiento</b>	Instituto Salesiano de Valdivia
<b>Modalidad</b>	Diurna
<b>Niveles</b>	Parvulario/Básico/Media
<b>Dirección</b>	Pedro de Valdivia 480
<b>Sostenedor</b>	Congregación Salesiana
<b>Representante Legal</b>	José Isert Arriagada
<b>Rector</b>	Francisco Guajardo Medina
<b>Encargado de Seguridad</b>	Javier Atencio Sepúlveda
<b>RBD</b>	6829-2
<b>Email</b>	<a href="mailto:instituto@salesianosvaldivia.cl">instituto@salesianosvaldivia.cl</a>
<b>Teléfono</b>	632260600
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salesianosvaldivia.cl">www.salesianosvaldivia.cl</a>
<b>Redes sociales</b>	<a href="https://facebook.com/institutosalesianovaldivia">facebook.com/institutosalesianovaldivia</a> <a href="https://instagram.com/isvoficial">instagram.com/isvoficial</a> <a href="https://twitter.com/ISV_Valdivia">twitter.com/ISV_Valdivia</a>
<b>Tipo de financiamiento</b>	Particular subvencionado gratuito
<b>Tipo de establecimiento</b>	Humanista Científico
<b>Carácter</b>	Católico
<b>Año de fundación</b>	1903
<b>Año de construcción</b>	Edificio P. de Valdivia: 1962 Edificio Silva Henríquez: 1996 Edificio Miguel Rúa: 2022
<b>Ubicación Geográfica</b>	39°48'51"S 73°14'08"W
<b>Tipo de construcción</b>	Concreto, madera, metal

Matrícula del Establecimiento Educacional						
Niveles de Enseñanza			Jornada Escolar			
Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
119	677	335	X	X	-	X



Docentes		Asistentes de la Educación				Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino		Masculino		Femenino	Masculino
43	22	30		23		-	1131

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil					
Sala Cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición	
Menor	Mayor	Medio Menor	Medio Mayor	Pre Kínder	Kínder
-	-	-	-	59	60

Niveles de Enseñanza															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
-	84	-	84	-	85	-	84	-	86	-	84	-	86	-	84

I° Medio		II° Medio		III° Medio		IV° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
-	84	-	85	-	82	-	84

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)		
Diagnóstico NEET	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	Ed. Parvularia	19
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo	Ed. Parvularia	01
Diagnóstico NEET	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Específico del Lenguaje	1° y 2° Básicos	05
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	1° y 2° Básicos	16
Trastorno de Déficit Atencional	1° y 2° Básicos	02
Dificultades Específicas del Aprendizaje	1° y 2° Básicos	03
Dificultades Específicas del Aprendizaje en Lenguaje	1° y 2° Básicos	02
Diagnóstico NEET	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Funcionamiento Intelectual Límite	3° a 6° Básicos	07
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	3° a 6° Básicos	01
Trastorno de Déficit Atencional	3° a 6° Básicos	04
Dificultades Específicas del Aprendizaje	3° a 6° Básicos	23
Diagnóstico NEET	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Funcionamiento Intelectual Límite	7° Básico a IV° Medio	11
Trastorno de Déficit Atencional	7° Básico a IV° Medio	10
Dificultades Específicas del Aprendizaje	7° Básico a IV° Medio	24
<b>TOTAL NEET</b>		<b>128</b>



Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)		
Diagnóstico NEEP	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Espectro Autista	Ed. Parvularia	07
Síndrome de Down	Ed. Parvularia	01
Diagnóstico NEEP	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Espectro Autista	1° y 2° Básicos	11
Síndrome de Down	1° y 2° Básicos	01
Diagnóstico NEEP	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Espectro Autista	3° a 6° Básicos	15
Discapacidad Intelectual Leve	3° a 6° Básicos	02
Diagnóstico NEEP	Ciclo / Niveles	N° Estudiantes
Trastorno Espectro Autista	7° Básico a IV° Medio	15
Discapacidad Intelectual Leve	7° Básico a IV° Medio	02
<b>TOTAL NEEP</b>		<b>54</b>
<b>TOTAL ALUMNOS PIE (Mayo 2024)</b>		<b>182</b>

Equipamiento para enfrentar la emergencia		
Elementos	Cantidad	Observaciones
<b>Extintores</b>	<b>30</b>	22 en edificio P. de Valdivia (4 pisos); 8 en edificio Avda. Alemania (3 pisos).
<b>Red húmeda</b>	<b>7</b>	1 entrada gimnasio Don Bosco (1er piso); 6 en edificio Avda. Alemania (3 pisos). Se necesita mantención (desgaste de material).
<b>Desfibrilador</b>	<b>2</b>	Ubicado en 1er piso edificio P. de Valdivia, frente a Portería; 1 en 1er piso edificio Silva Henríquez.
<b>Cámaras de seguridad</b>	<b>19</b>	Distribuidas al interior y exterior de ambos edificios. Necesitan mantención (desgaste de material).
<b>Iluminación de emergencia</b>	<b>30</b>	14 de tipo electrógena. Necesidad de mantención.
<b>Radio-transmisores</b>	<b>20</b>	Distribuidos entre auxiliares, directivos e inspectores.
<b>Altoparlantes y/o megáfonos</b>	<b>14</b>	2 megáfonos (1 para cada edificio) y 12 parlantes (4 en cada gimnasio). Necesidad de mantención (desgaste de material).
<b>Campana, timbre, señal sonora</b>	<b>4</b>	1 campana para cada edificio; 1 timbre central para cada edificio.



## II. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

### 1. Comité de Seguridad Escolar del Colegio

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Ir verificando que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones.
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

#### Son miembros del Comité de Seguridad Escolar 2024:

<b>Rector</b>	Francisco Guajardo Medina
<b>Encargado de Seguridad</b>	Javier Atencio Sepúlveda (Inspector Enseñanza Media)
<b>Representante Administración</b>	Juan Gajardo (Administrador)
<b>Representante Comité Paritario</b>	Juan Carlos Herrera (Presidente Comité Paritario)
<b>Representante Docentes</b>	Ana Coronado (Presidenta Asociación Gremial)
<b>Representante Padres y Apoderados</b>	Valeska Vega (Presidenta CEPFAFA)
<b>Representante Estudiantes</b>	Vicente Salas (Presidente CGAA)
<b>Representante Asistentes</b>	Nicol Flores (TENS)

El Comité de Seguridad Escolar estará asesorado de manera permanente por representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud, quienes constituyen las instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el Rector y el jefe máximo de la respectiva unidad.

#### Son responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité:

- **Rector:** Es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.



- **Encargado de Seguridad Escolar del Establecimiento:** en representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad. El Encargado deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres Y Apoderados Y Para-Docentes:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

#### **Son tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar:**

- Revisar y actualizar periódicamente el PISE, reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia en la operativa del Plan; capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar mínimo dos simulacros en el año de actuación frente a emergencias.
- Realizar pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia Mutua de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE (Equipo de Emergencia).



Esta organización está presidida por el Consejo de Coordinación, quien delega la autoridad operativa en el Encargado de Seguridad, el cual tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes integrantes del Equipo de Emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.

## 2. Cargos y funciones del Equipo de Emergencia

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida.

### a. Roles y funciones del Equipo de Emergencia.

Nombre	Responsabilidad	Rol que desempeña
<b>Javier Atencio</b>	Encargado de seguridad. Revisar evacuación completa del segundo piso, manipulación y manejo del extintor, llamar por teléfono a Instituciones de Emergencia.	Inspector Enseñanza Media
<b>Segundo Muñoz</b>	Apoyo en 2° piso edificio P. de Valdivia, acompañar en la organización de estudiantes.	Auxiliar
<b>Víctor Pérez</b>	Revisar la evacuación completa del tercer piso, sector Pedro de Valdivia, salas de clases y Laboratorios (Ciencias e Informática).	Inspector 7° - 8° Básico
<b>Carlos García</b>	Sala de laboratorio de Informática; revisar evacuación completa de salas y electivos. Manipulación y manejo del extintor.	Técnico informático
<b>René Silva</b>	Apoyo en 3er piso edificio P. de Valdivia, acompañar en la organización de estudiantes.	Auxiliar
<b>Manuel Parada</b>	Revisar la evacuación completa de salas del primer piso, sector Pedro de Valdivia, manipulación y manejo del extintor.	Inspector 3° a 6° Básico
<b>Nicanor Imil</b>	Apoyo en 1er piso y subterráneo edificio P. de Valdivia, acompañar en la organización de estudiantes.	Auxiliar
<b>Juan Carlos Herrera</b>	Revisar la evacuación completa de salas edificio Miguel Rúa, manipulación y manejo del extintor.	Inspector Ed. Parvularia
<b>Marcelo Pérez</b>	Apoyo en edificio Miguel Rúa, acompañar en la organización de estudiantes.	Auxiliar
<b>Cecilia Lara</b>	Apoyo subterráneo, oficinas CEPFA, CRA, capilla y auditorium. Verificar la evacuación del subterráneo, manipulación y uso de extintor.	Encargado CRA



<b>Juan Gajardo</b>	Apoyo oficinas primer piso. Verificar la evacuación del sector de oficinas y cortar la electricidad.	Administrador
<b>Mónica Toledo</b>	Revisar la evacuación completa de salas edificio Silva Henríquez, manipulación y manejo del extintor.	Inspectora 1° y 2° Básico
<b>Juan Zúñiga</b>	Apoyo en edificio Silva Henríquez, acompañar en la organización de estudiantes. Cortar la luz.	Auxiliar
<b>Mauricio Rivera</b>	Apoyo en primer ciclo básico, acompañar en la organización de estudiantes, manipulación y uso de extintor.	Auxiliar
<b>Luis Asenjo</b>	Revisar salas del subterráneo edificio Silva Henríquez, que no quede nadie en el comedor.	Auxiliar mantención
<b>Juan Hernández</b>	Cortar todos los suministros de energía (gas, electricidad) revisar que no quede nadie en el casino. Apagar caldera.	Auxiliar
<b>Héctor Bórquez Jorge De Vicenzi</b>	Llamar a las entidades de seguridad, según sea la emergencia. Apoyo en respectivos ciclos y edificios.	Porteros

## b. Profesores en general

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el inspector responsable del sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al inspector responsable.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado, lo tranquiliza y se hace cargo de él, guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del inspector correspondiente para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del quehacer en caso de sismo, otra emergencia, y cómo realizar la evacuación.

## c. Profesores Jefes

- Designar dos estudiantes encargados de abrir puertas. Ambos serán denominados Delegados de Emergencia, excepto en el primer ciclo básico que serán los profesores o



bien sus asistentes.

- Practicar a lo menos dos ensayos en Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, con la responsabilidad de todos y el orden que debe de mantener en esta operación.

#### **d. Profesores de Ed. Física**

- Todos aquellos que se encuentren trabajando en los gimnasios Don Bosco, Domingo Savio, Cardenal Silva Henríquez o patio central de edificio Miguel Rúa, deben abrir puertas de gimnasio y acudir con sus estudiantes a la zona de seguridad.

#### **e. Estudiantes**

- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo debe actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Respetar las indicaciones que pueda darle el Delegado de emergencias.
- Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de Emergencia.

### **3. Metodología AIDEP**

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

**Análisis Histórico.**

**Investigación en Terreno.**

**Discusión de Prioridades.**

**Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.**

**Planificación de Programas y Planes de Respuesta.**



### 3.1. Análisis histórico: ¿Qué nos ha pasado?<sup>9</sup>

Fecha	¿Qué sucedió?	¿Hubo daño a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a la infraestructura?	¿Qué medidas se tomaron?
04-2024	Infarto cardiorrespiratorio estudiante III° medio.	Estudiante a la fecha dado de alta, en observación permanente.	Se aplicó primeros auxilios: masaje cardiaco y DEA (25 minutos aprox.); se llamó a SAMU y Bomberos.	No	Reforzamiento de capacitaciones; adquisición otro DEA edificio Miguel Rúa
02-2024	Robo en edificio Silva Henríquez.	No	Se llamó a Carabineros.	Rotura de paneles y mobiliario.	Renovación cámaras, portero Avda. Alemania
01-2024	Incendio Picarte frente a colegio.	No	Bomberos y Carabineros cubrieron la emergencia.	No	No hubo medidas.
10-2023	Incendio Picarte frente a colegio.	No	Bomberos y Carabineros cubrieron la emergencia.	No	No hubo medidas.
03-2020	Pandemia COVID-19	No	Se aplicaron medidas emanadas desde la autoridad sanitaria.	No	Establecimiento distancia física; seguimiento casos informados; aplicación protocolos MINSAL.
10-2019	Disturbios sociales.	No	Se llamó a Carabineros.	Rotura de vidrios.	Se cubrieron ventanas con planchas de madera. Reemplazo de vidrios.
02-2010	Terremoto 8.8 (Valdivia 7.0)	No había personas en el establecimiento.	Bomberos acudieron a revisión de infraestructura.	No	Reforzar simulacros.
05-1960	Terremoto 9.5	Heridas menores de golpes en internos y docentes.	Bomberos y cuerpos de socorro y rescate de la época.	Sí, 60% de la estructura destruida.	Reconstrucción edificio calle Pedro de Valdivia. Modificación de cortafuegos.
05-1914	Incendio	Heridas menores de vidrios en pies descalzos de algunos internos.	Bomberos y Carabineros acudieron al llamado.	Pérdida total	Se reforzaron cortafuegos en la construcción de nuevo edificio y se perfeccionaron simulacros.

<sup>9</sup> La información obtenida y los testimonios existentes de los eventos de 1914 y 1960 están extraídos de "22 lustros de aventura salesiana en los señoríos del Camino de Luna. Cronohistoria, semblanzas y monografías del Instituto Salesiano de Valdivia", P. Alfonso Horn, Ícaro, 2016.



### 3.2. Investigación en terreno: ¿Dónde y cómo podría pasar?

Condiciones De Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidades, Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Responsable
Tendido eléctrico externo	Alrededor de todo el colegio	Caída del tendido que obstaculice las vías de evacuación en caso de sismo.	
Calles de alto tráfico vehicular	Costados del establecimiento (Avda. Alemania y calle Picarte)	Posibilidad de atropellos	
Contenedores de GLP	Patio central y edificio Miguel Rúa	Riesgo de fuga, explosiones	
Presencia servicentro COPEC	A menos de 30 metros de edificio Miguel Rúa	Derrame combustible; explosión	
Grandes ventanales de salas de clases	Directo a calles	Quiebre de vidrios durante disturbios sociales	
Terminal de buses	A 50 metros de edificios Miguel Rúa y Silva Henríquez	Posibilidad de incendios, altas concentraciones de gente, vehículos de transporte, etc.	
Laboratorio Ciencias	3er piso edificio P. de Valdivia	Sustancias tóxicas, gases peligrosos, combustión de elementos	
Vías de evacuación	Salidas estrechas del establecimiento	Aglomeración en las salidas, accidentes al momento de la evacuación o retiro de estudiantes.	
Canaletas aguas lluvias	Edificio Silva Henríquez	Mala mantención de canaletas aguas lluvia (pasto), peligro de caídas con vientos fuertes o lluvias intensas.	
Zonas de seguridad	Un patio central pequeño (dos canchas de babyfútbol) para 1200 estudiantes.	Riesgo de establecer zonas en calles de alto tráfico	
Cielo raso falso	Gimnasio edif. Silva Henríquez	Palmetas en mal estado, posibilidad de caídas sobre personas desde altura considerable	
Cocina comedor PAE	2° piso edificio Miguel Rúa	Fugas, inflamación de cocinas industriales	
Ventanas antiguas	Edificio P. de Valdivia	Ventanas en mal estado	
Laboratorio computación	3er piso edificio P. de Valdivia	Posibilidad de cortos circuitos	



### 3.3. Priorización de riesgos y recursos<sup>10</sup>

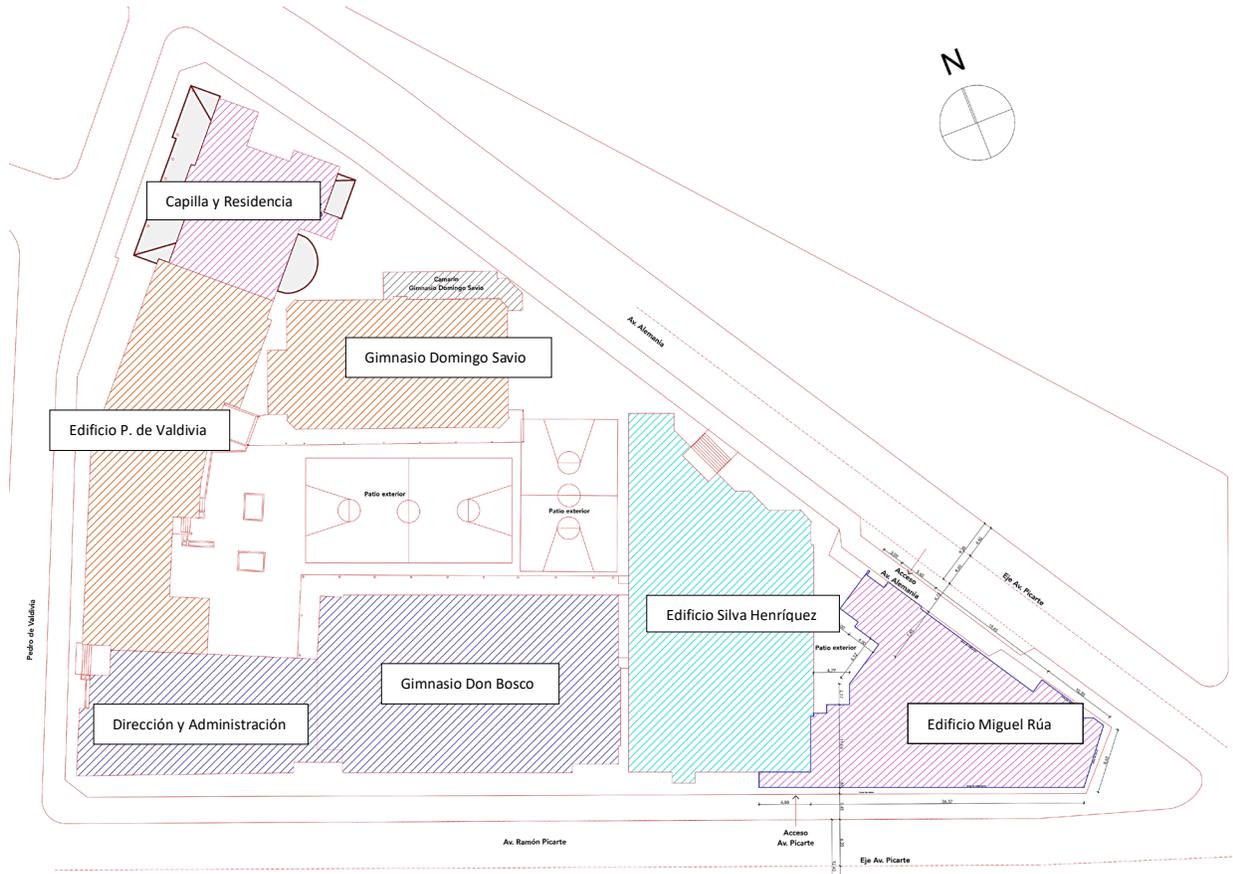
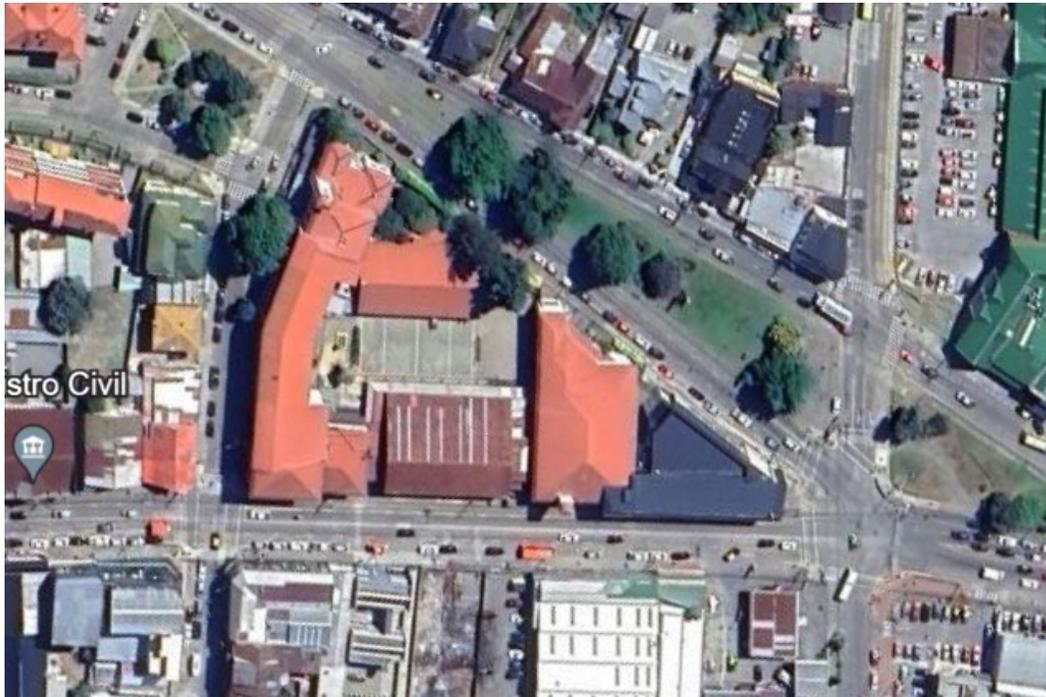
Punto Crítico (Vulnerabilidad Identificada)	Ubicación	Riesgo Alto, Medio, Bajo	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros
Contenedores de GLP	Patio central y edificio Miguel Rúa	Alto	Apoyo técnico
Cielo raso falso	Gimnasio edif. Silva Henríquez	Alto	Recursos financieros y humanos
Laboratorio Ciencias	3er piso edificio P. de Valdivia	Medio	Recursos financieros
Canaletas aguas lluvias	Edificio Silva Henríquez	Medio	Recursos financieros y humanos
Cocina comedor PAE	2° piso edificio Miguel Rúa	Medio / Alto	Apoyo técnico
Cielo raso falso	Gimnasio edif. Silva Henríquez	Medio / Alto	Recursos financieros y humanos
Ventanas antiguas	Edificio P. de Valdivia	Medio / Bajo	Recursos financieros
Laboratorio computación	3er piso edificio P. de Valdivia	Medio / Bajo	Apoyo técnico

### 3.4. Mapa de riesgos y recursos

a. Ubicación del establecimiento:



<sup>10</sup> Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).





### 3.5. Plan de acción y programa de prevención de riesgos

\*Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS				
Acciones	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	Responsable de seguimiento para el cumplimiento
Reconocimiento zonas de seguridad	03-2024	No	No	Encargado de Seguridad
Simulacros	Desde mayo 2024	No	Sí	Encargado de Seguridad
Socialización de planes de respuesta emergencia	Mayo 2024	No	Sí	Encargado de Seguridad
Capacitaciones	1er y 2° semestre 2024	Sí	Sí	Encargado de Seguridad
Adquisición de recursos	1er semestre 2024	Sí	DEA, Fantomas, megáfonos, campana Miguel Rúa	Encargado de Seguridad

### Seguimiento de acciones del programa de prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas (Cumple/No Cumple)	Limitaciones	Acciones Correctivas
Reconocimiento zonas de seguridad	Programación por cursos Simulacros	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real
Simulacros	Sismos Incendios Primeros auxilios	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real
Socialización de planes de respuesta emergencia	Reuniones Afiches Videos	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real
Capacitaciones	Curso primeros auxilios Curso uso de extintores Curso uso DEA Charlas Mutual	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real
Adquisición de recursos	Propuesta a Dirección Cotizaciones Compra	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real	Se define ocurrido un simulacro o ejercicio real



#### **4. Metodología ACCEDER**

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

**ALERTA / ALARMA**  
**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**  
**COORDINACIÓN (Roles)**  
**EVALUACIÓN (Primaria)**  
**DECISIONES**  
**EVALUACIÓN (Secundaria)**  
**READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**

##### **4.1. Alerta/Alarma**

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

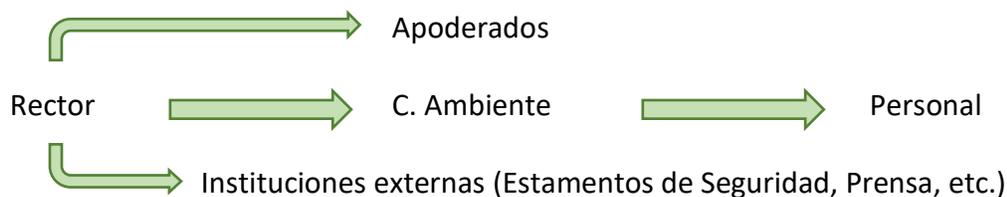
En el Instituto Salesiano, la señal de alarma está dada por el Encargado de Seguridad, quien comunicará al funcionario del equipo de emergencia más cercano el toque de la campana en todos los edificios o en aquel en que se esté manifestando la emergencia.

##### **4.2. Comunicación e información**

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos.

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

La comunicación tanto interna como externa está bajo la responsabilidad del Rector y el Coordinador de Ambiente.



### 4.3. Coordinación (Roles)

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles y funciones que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Ver sección II, 2, a (Roles y funciones del equipo de emergencia).

### 4.4. Evaluación (Primaria)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

Por lo tanto, es fundamental:

- Clasificar la emergencia.
- Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades.
- Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- Necesidades de evacuación según la emergencia.

### 4.5. Decisiones

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la



emergencia (Rector, Encargado de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

#### 4.6. Evaluación (Secundaria)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando al colegio.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

#### 4.7. Readecuación del plan de emergencia

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

#### 4.8. Ejercitación y seguimiento del plan

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al colegio se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro/Simulación	Programación	Seguimiento
Simulacro evacuación por Incendio / sismo	16 de mayo de 2024	Encargado de Seguridad
Simulacro evacuación por sismo / incendio	19 de junio de 2024	Encargado de Seguridad



Simulacro evacuación por Incendio / sismo	20 de agosto de 2024	Encargado de Seguridad
Simulacro evacuación por sismo / incendio	15 de octubre de 2024	Encargado de Seguridad

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de emergencia con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Programa de Capacitación		
Actividades	Programación	Seguimiento
Curso de Primeros Auxilios y uso de DEA	08 de abril de 2024	Realizado (OTEC RCP y DEA Chile)
Curso Uso y Manejo de Extintores	Primer semestre 2024	Comité Paritario
Curso PROTEGESS Mutual de Seguridad	Segundo semestre 2024	Comité Paritario



### III. SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

**A. Emergencia de origen accidental de salud:** son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc. El procedimiento de atención de estas lesiones está contenido en los Protocolos del RIE.

**B. Emergencias de origen natural:** desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.

**C. Emergencias de carácter tecnológico:** generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.

**D. Emergencias de origen social:** amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.

**E. Emergencias de origen biológico, bacteriológico:** plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

Existen muchas situaciones de emergencia: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

Es por ello que las funciones del Equipo de Emergencia serán dos: el momento para **contener** y el momento para **evacuar**.



## IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO

### 1. Plan de respuesta frente al riesgo de incendio

#### Participantes del Plan de Respuesta

- Encargado de Seguridad
- Equipo de emergencia
- Profesores y asistentes de la educación
- Cuerpo de Bomberos
- Carabineros
- Ambulancia SAMU

#### ALERTA

##### ¿Cuál será la Alerta?

- Detección de humo o fuego.

##### ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- La persona que detecte el fuego, deberá dar la alarma a viva voz.
- Se avisará a Encargado de Seguridad quien dará la instrucción de toque de alarma.

#### ALARMA

##### ¿Cuál será la Alarma?

- Toque de campana.

##### ¿Cuándo se activa la Alarma?

- Cuando se declare un incendio y se tenga que proceder a la evacuación.

##### ¿Quién dará la Alarma?

- Inspector de ciclo o funcionario más cercano a la campana.

#### COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

##### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

- Encargado de Seguridad dará instrucción de aviso a Bomberos.
- Mantener la calma y el orden individual y del grupo al evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.
- Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector por vías contrarias al lugar del siniestro.
- La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio. No se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas buscar algo.
- El funcionario que se encuentre atendiendo a una persona externa al colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.
- Si su dependencia se está incendiando, CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo.
- Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.



- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, **ARRÁSTRESE** tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.
- Al llegar a la Zona de Seguridad busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la Zona de Seguridad y espere instrucciones.
- Tenga presente que sólo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la emergencia dan la autorización.
- Colabore en atender a personas que se encuentran en estado de pánico o heridas, hasta que llegue la Asistencia Pública.
- No toque líneas de energía caídas u objetos en contacto con dichos cables. No coma ni beba el contenido de recipientes abiertos o cerrados próximos a vidrios rotos o restos del incendio.

**Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:**

- Sala de reuniones administración.

**EVALUACIÓN PRIMARIA** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

**DECISIONES** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	



<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN</b> (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

## 2. Plan de respuesta frente al riesgo de sismo

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad</li> <li>• Equipo de emergencia</li> <li>• Profesores y asistentes de la educación</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Ambulancia SAMU</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>¿Cuál será la Alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propio movimiento de sismo.</li> </ul>
<b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad dará indicación de toque de alarma.</li> </ul>

<b>ALARMA</b>
<b>¿Cuál será la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será toque de campana.</li> </ul>
<b>¿Cuándo se activa la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se perciba movimiento sísmico de intensidad significativa y se deba proceder a evacuación.</li> </ul>
<b>¿Quién dará la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspector de ciclo o funcionario más cercano a la campana.</li> </ul>



## COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Independiente de donde se encuentre, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.
- El profesor dará la instrucción al alumno que está más cerca de la puerta para abrirla.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que, la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, y protegerse debajo de los bancos hasta que termine el movimiento.
- Durante el sismo NO SEDEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída o fractura de muros.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que, pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad.
- Al salir utilice la vía de evacuación ensayada en los simulacros de emergencia, desplazándose en hilera hasta zona de seguridad.
- Al percibir un sismo al momento de los recreos y si este se mantiene por más de 15 segundos o el movimiento complica mantener el cuerpo de manera estable, todos los profesores se dirigirán a los patios y ordenarán a los alumnos ubicarse en los sectores correspondientes a sus cursos en la zona de seguridad.
- El profesor de cada curso, debe pasar lista y verificar que estén todos sus alumnos.
- Deben permanecer en la zona de seguridad hasta que se dé la instrucción de regresar a las salas, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la Dirección y Administración del establecimiento En caso contrario esperarán las instrucciones de Encargado de Seguridad.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato a los Coordinadores, Inspectores o Dirección.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- **ACLES**

### Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

- Sala de reuniones de administración.

### EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	



¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

<b>DECISIONES</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN</b> (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)



### 3. Plan de respuesta frente al riesgo de atentado, intrusión, robo, asalto y/o disturbio

#### Participantes del Plan de Respuesta

- Encargado de Seguridad
- Equipo de emergencia
- Profesores y asistentes de la educación
- Carabineros
- PDI
- Bomberos

#### ALERTA

##### ¿Cuál será la Alerta?

- Asalto o robo al interior del establecimiento o en las inmediaciones y que afecte a parte de la comunidad educativa.

##### ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- Dar aviso a la autoridad correspondiente desde Dirección.
- Comunicar a la CEP.

#### ALARMA

##### ¿Cuál será la Alarma?

- Aviso de Encargado de Seguridad a través de inspectores de ciclo.

##### ¿Cuándo se activa la Alarma?

- Cuando se produzca un asalto en cualquier dependencia ubicada al interior del colegio.
- Se produzca un robo o asalto en las inmediaciones del establecimiento.

##### ¿Quién dará la Alarma?

- Encargado de seguridad e inspectores.

#### COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

##### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

##### 1. Durante el asalto o robo:

- Conserve la calma, obedezca a los asaltantes, no trate de luchar ni resistir físicamente, jamás exponga su vida.
- Si es posible ponga atención a los rasgos físicos y características del delincuente para posterior a lo sucedido entregar información a las policías.

##### 2. Después del asalto o robo:

- No intente perseguir a los delincuentes.
- Informe la situación a la dirección del establecimiento.
- La dirección del establecimiento deberá dar aviso inmediato a Carabineros y/o PDI para realizar la denuncia y comunicar al DEPROV.

##### Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

- Sala de reuniones administración.



<b>EVALUACIÓN PRIMARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta o indicación</b>
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

<b>DECISIONES</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	



**READECUACIÓN DEL PLAN** (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

#### 4. Plan de respuesta frente al riesgo de fuga de gas u otro químico

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad</li> <li>• Equipo de emergencia</li> <li>• Cuerpo de Bomberos</li> <li>• Ambulancia SAMU</li> <li>• Carabineros</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<p><b>¿Cuál será la Alerta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de fuga mayor de gas licuado proveniente de la ruptura de tuberías, válvulas, manto del recipiente o cualquier elemento que contenga gas licuado.</li> </ul>
<p><b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién detecte esta situación debe avisar a Encargado de Seguridad, Dirección y/o integrantes de CSE.</li> </ul>

<b>ALARMA</b>
<p><b>¿Cuál será la Alarma?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso a viva voz a funcionario para comunicar a Encargado.</li> </ul>
<p><b>¿Cuándo se activa la Alarma?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependerá de las condiciones de la fuga y el lugar en que se encuentre.</li> </ul>
<p><b>¿Quién dará la Alarma?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad.</li> </ul>

<b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</b>
<p><b>Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calma, dar aviso a Administración y al Encargado de Seguridad.</li> <li>• Cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.</li> <li>• No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.</li> <li>• Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.</li> <li>• Nunca busque fugas con fuego.</li> <li>• Llame a la empresa abastecedora de gas.</li> <li>• Llame a Bomberos al fono 132.</li> <li>• Si los Bomberos y/o la empresa de gas aconseja evacuar, se activa la Evacuación.</li> </ul>
<p><b>Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de reuniones administración.</li> </ul>



<b>EVALUACIÓN PRIMARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta o indicación</b>
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

<b>DECISIONES</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	



**READECUACIÓN DEL PLAN** (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

## 5. Plan de respuesta frente al riesgo de corte de suministro de agua

### Participantes del Plan de Respuesta

- Encargado de Seguridad
- Equipo de emergencia
- Coordinador de Ambiente
- Rector
- Bomberos

### ALERTA

#### ¿Cuál será la Alerta?

- Interrupción del suministro de agua potable.

#### ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- Información a Dirección de la interrupción del suministro.

### ALARMA

#### ¿Cuál será la Alarma?

- Dirección informará a través de Encargado de Seguridad.

#### ¿Cuándo se activa la Alarma?

- Encargado de Seguridad y/o C. de Ambiente comunicarán al personal vía radio y/o presencialmente a través de inspectores de ciclo.

#### ¿Quién dará la Alarma?

- Inspectores de ciclo a personal y estudiantes.

### COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

#### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

##### 1. Auxiliar de servicio:

- Informar a jefatura directa sobre el corte de suministros de agua potable.
- Luego de detectado el corte de suministro, cerrar llaves de paso para evitar pérdida de agua una vez que el servicio se normalice.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte de su supervisor o jefe de emergencia.
- No de mal uso al racionamiento de agua que pueda existir en el establecimiento, utilizar solo lo necesario.

##### 2. Personal de oficinas y/o aulas:

- Informar a jefatura directa sobre el corte de suministros de agua potable.
- No de mal uso al racionamiento de agua que pueda existir en el establecimiento, utilizar solo lo necesario.



- Una vez informado de la situación, comunicar a Dirección y ponerse en contacto con empresa responsable del abastecimiento del suministro de agua potable, con la finalidad de recabar información.
- Evaluar acciones a realizar en favor de la emergencia y dentro de la normativa.
- No está autorizado el uso de agua no potable para poner a disposición de los alumnos y funcionarios.
- Cualquier decisión relacionada a la suspensión de clases será responsabilidad de la dirección del establecimiento.
- Si se deben suspender las clases, se informará a DEPROV vía telefónica y correo electrónico.
- Se avisará a través de página web y correos institucionales masivos a padres y apoderados para el retiro de los estudiantes.

**Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:**

- Sala de reuniones administración.

**EVALUACIÓN PRIMARIA** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

**DECISIONES** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	



<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)</b>	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)</b>

## 6. Plan de respuesta frente al riesgo de corte de suministro eléctrico

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad</li> <li>• Equipo de emergencia</li> <li>• Coordinador de Ambiente</li> <li>• Rector</li> <li>• Bomberos</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>¿Cuál será la Alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción del suministro de energía eléctrica</li> </ul>
<b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a Dirección de la interrupción del suministro.</li> </ul>

<b>ALARMA</b>
<b>¿Cuál será la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección informará a través de Encargado de Seguridad.</li> </ul>
<b>¿Cuándo se activa la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad y/o C. de Ambiente comunicarán al personal vía radio y/o presencialmente a través de inspectores de ciclo.</li> </ul>
<b>¿Quién dará la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspectores de ciclo a personal y estudiantes.</li> </ul>



## COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

- Mantenga la serenidad.
- Suspenda automáticamente la operación que está efectuando y manténgase en su lugar de trabajo.
- Desconecte su computador o cualquier equipo energizado que esté utilizando.
- Si no cuenta con luces fijas de emergencia en el establecimiento, utilice linternas de emergencia para desplazarse por sectores con falta de luminosidad.
- Diríjase a las zonas seguras previamente identificadas y espere allí para recibir instrucciones.
- Luego que se reponga la energía eléctrica, revise el sector en que se encuentra e informe a su supervisor las situaciones anormales que detecte.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del Encargado de Seguridad.
- En jornada de ACLEs (tarde), se avisará a través de página web y correos institucionales masivos a padres y apoderados para el retiro de los estudiantes, en caso de suspensión de las actividades.

### Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

- Sala de reuniones administración.

## EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

## DECISIONES (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	



Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)</b>	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)</b>

## 7. Plan de respuesta frente al riesgo de accidente escolar al interior del colegio

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad</li> <li>• Encargada de Primeros Auxilios</li> <li>• Equipo de emergencia</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Ambulancia SAMU</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<p><b>¿Cuál será la Alerta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier accidente que afecte a estudiante.</li> </ul>
<p><b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier funcionario que presencie el accidente y/o se le haya informado del hecho deberá tomar inicialmente el control de la situación, informando a Inspector más cercano.</li> </ul>



## ALARMA

### ¿Cuál será la Alarma?

- Inspector comunicará vía radial a Encargada de Primeros Auxilios y Encargado de Seguridad.

### ¿Cuándo se activa la Alarma?

- Dependerá de las características del accidente según protocolo N° 4 (leves, menos leves y graves) y definido por TENS.

### ¿Quién dará la Alarma?

- Inspector que esté de turno y/o Encargado de Seguridad.

## COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

#### 1. Pasos para la atención de un accidente escolar leve

a) Definición de accidente<sup>11</sup> leve: aquellas lesiones provocadas en cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa que constituyan erosiones, cortes superficiales, caídas al correr, golpes al chocar con un objeto o persona, contusiones, rasguños, entre otros de similar naturaleza.

#### b) Acciones:

- Si el accidente es en la sala o taller, el estudiante recibirá la primera atención del profesor que está dictando la clase o que esté encargado del grupo.
- Si el accidente es en recreo recibirá la primera atención por el profesor, inspector o funcionario que se encuentre en el lugar.
- Los estudiantes serán llevados por un funcionario a la Sala de Primeros Auxilios.
- La Encargada de Primeros Auxilios revisará la lesión y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
- La encargada o el Inspector de ciclo o nivel correspondiente informará a los padres y apoderados del accidente, a través de llamada telefónica.
- Se completará y extenderá el formulario de accidente escolar, si la lesión lo requiere, entregándose al apoderado al momento del retiro del estudiante.
- El estudiante regresará a clases y continuará con sus actividades normales, hasta ser retirado por el apoderado si este así lo decide.
- El retiro del estudiante se hará según protocolo establecido en los artículos 36 y 37 del presente Reglamento.
- El procedimiento se registrará en bitácora de encargada y en hoja de vida del estudiante (libro digital Lirmi).

#### 2. Pasos para la atención de un accidente escolar menos grave

a) Definición de accidente menos grave: aquellas lesiones provocadas en cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa que constituyan heridas o cortes sin hemorragia constante, golpes en la cabeza u otras partes del cuerpo, entre otros de similar naturaleza.

#### b) Acciones:

<sup>11</sup> Es responsabilidad de todo estudiante del colegio informar inmediatamente a cualquier funcionario del instituto que se encuentre cerca del lugar de un accidente escolar -cualquiera sea su categorización- que no haya sido advertido por un adulto. El colegio no se hace responsable si la lesión se ve afectada por trasladarse el estudiante de manera individual a la sala de primeros auxilios.



- El funcionario que se encuentre a cargo del estudiante o tome conocimiento de la situación deberá avisar en forma inmediata al Encargado de Primeros Auxilios para coordinar el traslado del estudiante a la Sala de Primeros Auxilios del Instituto. En caso de recreos, serán los funcionarios de turno de patio los responsables de comunicar el accidente.
- En caso de golpes en la cabeza, el Encargado de Primeros Auxilios evaluará al estudiante sin moverlo del lugar del accidente, y le aplicará los primeros auxilios. Si es pertinente, el estudiante será trasladado a la sala de atención del Instituto para continuar evaluando su estado de salud, con los cuidados correspondientes.
- La encargada o el Inspector de ciclo/nivel correspondiente informará a los padres y apoderados del accidente a través de llamada telefónica.
- Los padres deberán retirar al estudiante para ser llevado a un centro asistencial. El estudiante esperará en sala de primeros auxilios la llegada de los padres y/o apoderados.
- El retiro del estudiante se hará según protocolo establecido en los artículos 36 y 37 del presente Reglamento.
- La Encargada de Primeros Auxilios (inspector o docente, en ausencia de la TENS) deberá completar y extender el formulario de accidente escolar, entregándolo al apoderado.
- El procedimiento se registrará en bitácora de encargada y en hoja de vida del estudiante (libro digital Lirmi).

### **3. Pasos para la atención de un accidente escolar grave**

a) Definición de accidente escolar grave: aquellas lesiones provocadas en cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa que constituyan caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, fracturas, heridas sangrantes por cortes profundos, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos, entre otros de similar naturaleza.

b) Acciones:

- El funcionario que se encuentre a cargo del estudiante o tome conocimiento de la situación deberá avisar en forma inmediata al Encargado de Primeros Auxilios para coordinar el traslado del estudiante a la Sala de Primeros Auxilios del Instituto. En caso de recreos, serán los funcionarios de turno de patio, los responsables de comunicar el accidente.
- En caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios, para lo cual se llamará inmediatamente al Encargado de Primeros Auxilios.
- La encargada o el Inspector de ciclo/nivel correspondiente informará a los padres y apoderados del accidente a través de llamada telefónica.
- La Encargada de Primeros Auxilios (inspector o docente, en ausencia de la TENS) deberá completar y extender el formulario de accidente escolar, para ser entregado a los apoderados.
- El retiro del estudiante se hará según protocolo establecido en los artículos 36 y 37 del presente Reglamento.
- En el caso de que el estudiante accidentado requiera atención médica inmediata, el traslado a un centro asistencial será organizado por el Instituto, quien solicitará una ambulancia al servicio más cercano o disponible. Se les informará a los padres que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de



un colaborador del Instituto. Se les solicitará dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.

- Si la situación es crítica para la salud del alumno, el Instituto trasladará al estudiante, ya sea en taxi o en automóvil particular. Siempre deberá ir acompañado por un adulto, designado por el Rector o el Coordinador de Ambiente. Se les informará a los padres que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de un colaborador del Instituto. Se les solicitará dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al estudiante al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular. Paralelamente, se designará a un funcionario del Instituto para que se comuniqué con el apoderado, le informe las circunstancias del hecho y le indique el Centro asistencial hacia donde fue trasladado su pupilo. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- El procedimiento se registrará en bitácora de encargada y en hoja de vida del estudiante (libro digital Lirmi).

**Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:**

- Sala de reuniones administración.

**EVALUACIÓN PRIMARIA** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

**DECISIONES** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	



--	--

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA</b> (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN</b> (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

## 8. Plan de respuesta frente al riesgo de accidente escolar al exterior del colegio

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de seguridad</li> <li>• Profesor responsable de la actividad</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Ambulancia SAMU</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>¿Cuál será la Alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier situación que signifique daño leve, menos grave o grave de estudiantes.</li> </ul>
<b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor responsable comunica al colegio vía telefónica.</li> </ul>

<b>ALARMA</b>
<b>¿Cuál será la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de llamado telefónico.</li> </ul>
<b>¿Cuándo se activa la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se reciba el llamado de profesor responsable de actividad externa.</li> </ul>
<b>¿Quién dará la Alarma?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad y/o Rector.</li> </ul>



## COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

1. Toda salida oficial de estudiantes para desarrollar actividades fuera del Instituto debe ser informada oportunamente a las instancias pertinentes, siguiendo el Protocolo de Salidas Pedagógicas.
2. La participación del estudiante debe ser autorizada por el apoderado, mediante el envío al Instituto de consentimiento firmado. Si el estudiante no presenta oportunamente este documento firmado, no podrá participar en la actividad y deberá quedarse en el Instituto en alguna actividad académica.
3. El estudiante debe estar en buenas condiciones de salud para participar en actividad o salida pedagógica, siendo responsabilidad del apoderado informar al Instituto de cualquier condición o enfermedad del estudiante, a efecto de ponderar la pertinencia de que participe en la actividad de que se trate.
4. El apoderado debe informar al Instituto oportunamente de cualquier tratamiento y/o medicación, la cual debe ser administrada de forma autovalente y no depender de otros para esa función. El Instituto no podrá autorizar la participación del estudiante que esté bajo tratamiento que comprometa su salud.
5. Cada curso deberá ir con dos adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y otro docente o asistente de la educación, a lo menos dos personas por curso.
6. El profesor deberá llevar el registro (carpeta de salida) de los números telefónicos de los padres de los alumnos.
7. El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
8. En caso de accidente leve y/o menos grave, dependiendo de la naturaleza de las lesiones, el profesor responsable comunica al colegio y a los padres vía telefónica. Los apoderados deberán retirar al estudiante para ser llevado a un centro asistencial, si es que lo estiman conveniente. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
9. En caso de un accidente grave, el profesor responsable comunica al colegio y a los padres vía telefónica. Se solicitará una ambulancia, si es necesario. Se les informará a los padres que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de un colaborador del Instituto. Se les solicitará dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. El funcionario se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo, informando inmediatamente al colegio. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
10. Las salidas pedagógicas se encuentran cubiertas por el Seguro Escolar de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°16.744 D.S. N°313, por lo tanto, en caso de sufrir un accidente, el estudiante deberá concurrir al Servicio de Salud Pública más cercano, donde indicará las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro Escolar. Si el estudiante al momento de sufrir el accidente no contara con la Declaración Individual de Accidente Escolar, deberá concurrir, dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente al Instituto, para que le sea entregado y pueda presentarlo en el Servicio de Salud Público en que fue atendido.
11. En caso que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 15 minutos. Después de pasado este tiempo se dará aviso a Carabineros y



se informará al colegio y apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.

12. En caso de un accidente de trayecto, el colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda. En caso de un accidente de trayecto mayor, el profesor deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio, y llamar a la ambulancia. Los alumnos que no sufrieron daño, deben ser devueltos al colegio.

**Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:**

- Sala de reuniones administración.

**EVALUACIÓN PRIMARIA** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

**DECISIONES** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

**EVALUACIÓN SECUNDARIA** (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	



Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN</b> (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

## 9. Plan de respuesta frente al riesgo de accidente laboral<sup>12</sup>

<b>Participantes del Plan de Respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad</li> <li>• Encargada de Primeros Auxilios</li> <li>• Equipo de emergencia</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Bomberos</li> <li>• SAMU</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>¿Cuál será la Alerta?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La advertencia de cualquier accidente de trabajo<sup>13</sup> ocurrido a personal del colegio.</li> </ul>
<b>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El funcionario dará la alerta o cualquier trabajador que presencie el evento.</li> </ul>

<b>ALARMA</b>
<b>¿Cuál será la Alarma?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será avisado inmediatamente el Encargado de Seguridad o Coordinador de Área responsable del trabajador.</li> </ul>
<b>¿Cuándo se activa la Alarma?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente a la situación de gravedad del accidente.</li> </ul>
<b>¿Quién dará la Alarma?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Seguridad o Coordinador respectivo vía radio.</li> </ul>

<sup>12</sup> Reglamento Interno de Orden, higiene y Seguridad (RIOHS), Capítulo II: De los procedimientos y organización de la prevención de riesgos, Artículos 171 y 172, Congregación Salesiana Chile, 2023-2024.

<sup>13</sup> Se entenderá por accidente de trabajo: "Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte" (Art. 5° Ley 16.744)



## COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

- Todo trabajador que sufra un accidente, por leve o sin importancia que le parezca, debe dar cuenta en el acto al Coordinador de Ambiente o Administrador o, en su defecto, al Rector.
- Si el accidentado no pudiera hacerlo, deberá dar cuenta del hecho cualquier funcionario que lo haya presenciado<sup>14</sup>.
- El Rector será el responsable de firmar la denuncia de Accidente en el formulario que proporcione el Organismo Administrador<sup>15</sup> y la distribuirá con copia a Dirección.
- En caso de ocurrencia de accidente de trayecto directo, éste deberá ser acreditada por el afectado, ante el respectivo Organismo Administrador mediante parte de Carabineros, o certificado del Centro Asistencial en donde fue atendido, u otros medios igualmente fehacientes.
- Será obligación del Rector, Administrador o Coordinador que corresponda comunicar en forma inmediata al Comité Paritario si existiese, de todo accidente que pudiese implicar incapacidades permanentes o muerte al accidentado y también de aquellos hechos que potencialmente revisten gravedad, aunque no hayan resultado lesionados.
- El Coordinador de Área del accidentado<sup>16</sup>, deberá informar al Rector, sobre las causas del accidente, y deberá delegar en el Encargado de Seguridad una investigación completa para determinar las causas que lo produjeron. Estos antecedentes deberán ser enviados al Comité Paritario de Higiene y Seguridad para su estudio y análisis.

### Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

- Sala de reuniones administración.

## EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)

Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	

<sup>14</sup> De acuerdo con el Art. 74 del Decreto 101 (Ley 16.744) todo accidente debe ser denunciado de inmediato y en ningún caso en un plazo que exceda las 24 horas de haber sucedido; al no hacerlo así se puede perder los derechos y beneficios que le otorga la Ley de Accidentes.

<sup>15</sup> Se entenderá por "Organismo Administrador" al organismo que tiene por fin administrar sin ánimo de lucro, el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de acuerdo con la Ley N° 16.744. La Mutual de Seguridad es la institución a cargo de las obligaciones que, respecto a accidentes y enfermedades profesionales establece la Ley N° 16.744 para el personal de la Congregación Salesiana en virtud del convenio establecido conforme a lo dispuesto en el Art. 8 de la citada Ley.

<sup>16</sup> Coordinador Pedagógico, Coordinador Pastoral, Coordinador de Ambiente, Coordinador de Administración o Coordinador de Apoyo.



¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

<b>DECISIONES (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)</b>	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

<b>EVALUACIÓN SECUNDARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)</b>	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	

<b>READECUACIÓN DEL PLAN (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)</b>

## 10. En caso de evacuación

La elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar implica un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:



- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) El Encargado de Seguridad, en consulta con el Comité de Seguridad Escolar, será quien diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser comunicado previamente al Consejo de Coordinación y aprobado por éste.
- e) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del Ejercicio: El Encargado de Seguridad debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
  - Breve relato del evento.
  - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
  - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
  - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
  - Recursos involucrados.
- h) Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse en el día y hora planificado. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- i) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo de control y representantes del comité de seguridad escolar del Instituto, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

### **Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio**

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo posible, ya que ello constituye el



único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Instituto Salesiano de Valdivia.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

#### A. RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El alumno designado por el Profesor Jefe debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

#### B. ZONAS DE SEGURIDAD:

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Patio central	3° Básico a IV° medio	-	-
-	-	Avenida Alemania o Picarte (dependiendo del libre tránsito en vías de evacuación)	PK a 2° básico



- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada ciclo y nivel. Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los inspectores. Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- ZONA DE SEGURIDAD NIVELES EDIFICIO SILVA HENRÍQUEZ (Externa): Corresponde al sector calle frente al edificio en Avenida Alemania, delimitado por conos para el momento de la emergencia. Hacia esta zona deben dirigirse todo el cuerpo docente, administrativos, apoderados, estudiantes (1° y 2° básicos) u otras personas que se encuentren dentro del edificio al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida y/o neurodivergencia. En caso de que la vía de evacuación hacia la zona de seguridad primaria se encuentre obstaculizada, se utilizará salida a calle Picarte, delimitando con conos la zona de seguridad secundaria.
- ZONA DE SEGURIDAD NIVELES EDIFICIO PEDRO DE VALDIVIA (Interna): Corresponde al patio Central. A esta zona deben evacuar a todos alumnos del sector (desde 3° básico hasta IV° medio), además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del edificio al momento de la emergencia, así como el comedor y los gimnasios Domingo Savio y Don Bosco. Se hace conteo de alumnos, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida y/o neurodivergencia.
- ZONA DE SEGURIDAD NIVELES EDIFICIO MIGUEL RÚA (Externa): Corresponde al sector calle frente al edificio en Avenida Alemania, delimitado por conos para el momento de la emergencia. Hacia esta zona deben dirigirse todo el cuerpo docente, administrativos, apoderados, estudiantes (PK y K) u otras personas que se encuentren dentro del edificio al momento de la emergencia, así como las manipuladoras presentes en el comedor y estudiantes de otros niveles al momento de almuerzo o desayuno. Se hace conteo de alumnos, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida y/o neurodivergencia. En caso de que la vía de evacuación hacia la zona de seguridad primaria se encuentre obstaculizada, se utilizará salida a calle Picarte, delimitando con conos la zona de seguridad secundaria.



## V. CONTACTOS DE EMERGENCIA

Directorio de Emergencia	
Nombre/Institución	N° de Teléfono
Representante Legal ISV	(63)2260623
Rector ISV	(63)2260620
Encargado de Seguridad ISV	(63)2260640
Carabineros	133
Plan Cuadrante N° 1	953656195
Bomberos	132
Ambulancia SAMU	131
Incendios Forestales (CONAF)	130
Investigaciones	134
Fono drogas	135
Cuerpo Socorro Andino	136
Unidad de Rescate Costero	137
Servicio Aéreo de Rescate	138
Informaciones policiales	139
Mutual / CChC.	1407 / 6002000555
MINSAL Los Ríos	(63)2265164 / 992517048
Hospital Base Valdivia	(63)2263300
Clínica Alemana	(63)2246100
Aguasdécima	6004018000
SAESA	800600801
Abastible	982930689
Lipigas	934316859
Seguridad Ciudadana	1451





### Anexo N°2: Acta de Reunión

Acta de Reunión CSE PISE		
Fecha:	Horario:	N°Acta:
Lugar:		

Asistentes		
Nombre	Estamento	Firma
<b>Temas por tratar</b>		

Acuerdos Tomados	Responsable	Plazo de cumplimiento

<b>Seguimiento de compromisos</b>



### Anexo N° 3: Cronograma por actividad

Cronograma						
Nombre del Programa:		Objetivo:				
Nombre del o los responsables		Fecha Inicio		Fecha Término		
Descripción de actividades		Involucrados				
Recursos materiales asignados		Resultados esperados				
Requiere financiamiento	___ Si ___ No	Se necesita personal técnico		___ Si ___ No		
Cronograma		1 <sup>a</sup> Semana	2 <sup>a</sup> Semana	3 <sup>a</sup> Semana	4 <sup>a</sup> Semana	5 <sup>a</sup> Semana
Evaluación						



### Anexo N°4: Pauta Simulacro/Simulación (Informe)

Antecedentes	
	Descripción
Amenaza/Peligro	
Fecha	
Hora Inicio	
Hora Término	

Alerta/Alarma			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la alerta correctamente?			
¿Se dio la alerta cómo estaba establecido?			
¿Se dio la alerta cuando estaba establecido?			
¿Todos pudieron enterarse de la alarma?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Comunicaciones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la comunicación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se dio la comunicación externa como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			



<b>Coordinaciones</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Se estableció la coordinación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se establecieron coordinaciones adecuadas con los organismos de emergencia?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

<b>Evaluación Primaria</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Fueron evaluados los daños a personas de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a instalaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a la continuidad de servicio de acuerdo con lo planificado?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

<b>Decisiones</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Fueron trasladadas todas las personas a zonas más seguras?			
¿Los responsables de brindar primer apoyo a estudiantes y trabajadores hicieron acciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Las personas lesionadas fueron atendidas de acuerdo con lo panificado			



¿Los equipos y servicios que son fuente de riesgo fueron detenidos de acuerdo con lo planificado?			
¿La decisión de interrumpir/continuar clases fue la correcta de acuerdo con escenario?			
¿Los tiempos de ejecución fueron adecuados de acuerdo con lo planificado?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

<b>Evaluación Secundaria</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Se evaluaron y consolidaron los daños a personas, instalaciones y continuidad del servicio?			
¿Se analizó la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación?			
¿Se analizaron los daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

<b>Readecuación</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Se analizaron las acciones y sus desviaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Se analizaron lecciones aprendidas de este evento?			
¿Se consideraron oportunidades de mejora al plan?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			



<b>Aspectos Específicos</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Logrado</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No Logrado</b>
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (personas del establecimiento)			
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (organismos externos)			
¿Se contaban con las medidas de seguridad adecuadas al evento?			
<b>Observaciones</b> (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

<b>Datos Relativos al Evaluador</b>	
Hora y Fecha	
Nombre	
Firma	

**Nota:** puede incorporar en esta sección registros fotográficos y audiovisuales del proceso, además de Guion.